

Nota de Prensa N° 305/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE DAR SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO TUMBES

- ***Según la Autoridad Local del Agua, existen diversos puntos de este río que no cumplen con los Estándares de Calidad Ambiental - Agua, al presentar metales pesados.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes alertó nuevamente sobre la preocupante situación del río Tumbes y solicitó a las autoridades locales, al Gobierno Regional, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), a la Autoridad Nacional de Agua, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y al Ministerio Público, adoptar medidas en el marco de sus competencias a fin de dar solución al problema de la contaminación ambiental del río Tumbes, generado principalmente por el vertimiento de aguas residuales, la inadecuada disposición de residuos sólidos y por actividades mineras provenientes del Ecuador.

Al respecto, la institución recordó que, tras los monitoreos realizados en los meses de julio y septiembre del 2020 en los recursos hídricos superficiales de la Unidad Hidrográfica Cuenca Tumbes, la Administración Local de Agua Tumbes concluyó que en diversos puntos no se cumple con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) - Agua, al exceder los parámetros de arsénico, cobre, plomo, mercurio, zinc, entre otros.

“Es necesario adoptar medidas urgentes, a fin de prevenir una afectación de la salud de las personas, más aun considerando que hay caseríos cuya población consume agua directamente del río Tumbes. Por este motivo, además de dar una solución al problema de la contaminación ambiental que se viene generando en este recurso hídrico, es necesario que el Gobierno Regional de Tumbes realice un tamizaje, evaluación y atención de las personas que podrían estar siendo afectadas por el consumo de estas aguas”, señaló Abel Chiroque, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes.

El funcionario recordó, además, que la institución ha formulado un conjunto de recomendaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Autoridad Nacional de Agua, a fin de que avance con prioridad las acciones bilaterales destinadas a erradicar la minería ilegal en la zona fronteriza con Ecuador y que viene afectando el río Tumbes y de esta manera, proteger el ambiente y la salud de la población.

Finalmente, tras recordar que, en el año 2018, la institución acompañó a la Federación de Agricultores de Tumbes afectados por la contaminación de las aguas del río Tumbes, a presentar su pedido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y que, como resultado la referida Comisión trasladó la petición al Estado ecuatoriano, la Defensoría del Pueblo reiteró su compromiso de continuar adoptando acciones en el marco de sus competencias, con la finalidad de que aborde y se brinde una solución integral a la problemática de contaminación, en defensa del derecho a la vida, a la salud y a un ambiente adecuado.

Tumbes, 6 de marzo de 2021